

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**

Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045

www.iefundadoresm.edu.co

Email: institucioneducativafundadores@gmail.com

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°****13****Abril 27 de 2022**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETOEn desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **FUNDADORES** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE SONIDO INSTITUCIONAL, TIMBRES, SISTEMA DE SEGURIDAD Y TV SMART; RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES, APLICACION Y FUMIGACION DE LA INSTITUCION. CORRESPONDENCIA PAA: ITEMS 1 Y 2 SGP.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Mantenimiento sonido institucional sede principal; Repotenciación cableados, arreglos de bafles x 3 , reparacion de amplificador, cambio de 150 mts de cable 2x18
2	1	Arreglo timbres ambas sedes
3	1	Mantenimiento sistema de seguridad por cámaras; Incluye instalación de tv de apoyo.
4	1	Mantenimiento TV SMART sede socorro, SALÓN N 6 , segundo piso; Entradas de HDMI y USB
5	15	Recarga Extintor PQS ABC 10 LBS
6	3	Revisión Extintor CO2 15 LBS
7	1	Aplicación y fumigación en todos los espacios Institucionales como salones, biblioteca, laboratorio, oficinas Administrativas, escaleras y zonas comunes.

2. PRESUPUESTOPara dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$4,570,532****CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CINCOCENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.C**Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **13** del **Abril 27 de 2022** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES****3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO REGLAMENTO TEMPORAL VIRTUAL, EN EL ACUERDO NRO 70 y ACTA NRO 54 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2022, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**Se reciben las propuestas en forma VIRTUAL el horario de: 08:00 AM a 4:05 PM, en el CORREO : institucioneducativafundadores@gmail.com.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Certificado de alturas no mayor a un año (1.50Mts)
- Certificados de antecedentes Representante: Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

7. PLAZO**35 Días hábiles después de la selección de la oferta ganadora****8. FORMA DE PAGO**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN



Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en el CORREO VIRTUAL institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	Abril 27 de 2022	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Inicio del proceso	Abril 27 de 2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Abril 28 de 2022	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	Abril 29 de 2022	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 02 de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 03 de 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 04 de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 04 de 2022	Rectoría

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA

Rector

Hora de fijación: **08:15 a.m.** Abril 27 de 2022

Firma:

Hora de desfijación: **03:45 p.m.** Abril 28 de 2022

Firma: